

Acordase en concepto de adjuntos a la Junta Municipal en que
están representadas todas las clases y a la vez se y con objeto de
deberias las operaciones combocense para el día de su inicio
a las cinco de la tarde.

Por el Sr. Presidente se hizo presente, se estable en el caso de
dar principio a las operaciones preliminares para el tanto que
hace tener lugar en el proximo mes de agosto para constituir
la nueva junta municipal todo de conformidad a lo que dis-
pone el art. 6º y siguientes de la ley municipal vigente y el
Reglamento enterado al Sr. D. Se proceda sin dilacion
primero a las operaciones para la constitucion de la nueva Jun-
ta que constará de los mismos regidores que en años anteriores;
segundo para todo lo cual se da comision en forma al Sr. D. D. de
Presidente y Secret.º de la Corporacion, con lo que se levante
la sesion que firmasen los P.º.º.º presentes que saben, de que
consta Secret.º Certifico. — Entre líneas — que constará de los mismos reg-
idores que en años anteriores — vale. —



Manuel Medina

José María Garcia

Martin Portillo

Blas Carrera

Fragua Hernandez

Señor Tomas Carrillo

Diligencia, Por lo que se acordó que no ha podido tener efecto la sesion
comocada para el día de hoy por falta de número de P.º.º.º de
la Junta y ayunt.º San Juan 29 Julio de 1879.

Secret.º
Señor Tomas Carrillo

